



Universidad Nacional de Salta
Alvarado N° 751
Sede Orán
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 OCT 2018

Expediente N° SO-19.171/14.-

VISTO:

El informe elevado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma informa que la Srta. Soledad de los Ángeles Guillard, alumna de la Carrera de Enfermería solicita el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal con extensión a Santa Victoria Este.

Que, es necesario elaborar el correspondiente acto administrativo para avalar las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

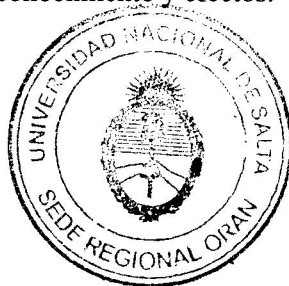
ARTICULO 1°: Otorgar el pase de la Sede Orán a la Sede Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, a la alumna de la Carrera de Enfermería, en un todo de acuerdo a lo informado por Secretaría de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, y que a continuación se detalla:

Orden	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	L.U N°
1	GUILLARD, Soledad de los Ángeles	27.252.042	7.356

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su conocimiento y cursar copia a Sede Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA